

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD****ANUNCIO**

Expediente: 998/2022.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la corporación con fecha once de octubre de dos mil veintidós, se ha adoptado acuerdo de establecimiento y ordenación de precio público por venta de libros y otro material publicitario por el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad. Vista la propuesta de Alcaldía, y resto de documentación que obra en el expediente y en aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, el Pleno de la corporación acordó por unanimidad su aprobación de acuerdo a lo siguiente:

Libros Historia de la Torre	10,00 €
Libro de Francisco de Quevedo desde la Torre de Juan Abad	5,00 €
Libros fotografías legados de la tierra	5,00 €
Llaveros escudo de Torre de Juan Abad	2,00 €
Llaveros de Francisco de Quevedo	3,00 €
Pin escudo de Torre de Juan Abad	1,00 €
Camisetas	5,00 €
Tinteros de Francisco de Quevedo	70,00 €
Lapiceros de Francisco de Quevedo	3,00 €
Dedales de porcelana de Francisco de Quevedo	2,00 €
Láminas	1,50 €
Bastones de Francisco de Quevedo	8,00 €

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Torre de Juan Abad, octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Doña M<sup>a</sup> del Señor Fresneda Guerra.

**Anuncio número 3362**